

---

## REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

### A) KINDERGARTEN - 3º PRIMARIA

#### 1º y 2º cursos de Kindergarten

Durante ambos cursos, la tutora observará y activará de manera personalizada la evolución del alumno.

Para promover de 1º curso de Kindergarten a 2º, se evaluarán los progresos llevados a cabo por el alumno tanto en lo concerniente a la competencia personal, social y de áreas específicas como en el idioma alemán. En el caso de que el alumno no haya realizado progresos adecuados, se recomendará que repita el 1º curso.

Para definir y concretar la madurez escolar del alumno, se contará con la colaboración de una persona especializada y de un test de madurez.

#### 1º y 2º cursos de Primaria

Ambos conforman una unidad. El alumno recibe dos veces al año (en los meses de febrero y de junio) un informe, el cual evalúa su competencia en lo relativo a autonomía, integración social y dominio de áreas específicas. El mencionado informe constituye la base para decidir acerca de si el alumno promueve o no. En el supuesto de que los rendimientos académicos resulten insatisfactorios en dos o más asignaturas, normalmente se aconsejará la repetición del curso. Asimismo, resultará muy conveniente una entrevista con los padres.

En el primer curso solamente será recomendable que el alumno repita cuando éste se siente desbordado en varios campos que son evaluables (competencia personal, social y de áreas específicas) o cuando su rendimiento académico es realmente insatisfactorio y todo, en general, desborda y supera al alumno.

#### 3º curso de Primaria

En este curso, los niños reciben un boletín de calificaciones acompañado de un informe en el cual se valoran su competencia personal, social, del trabajo y las materias que no son de evaluación obligatoria.

Se repite el curso en los siguientes casos:

- 2 calificaciones insuficientes
- 1 calificación insuficiente y 2 o más rendimientos insatisfactorios en materias no evaluables

---

Notas de rendimiento:

1 - 3,9	insuficiente
4 - 4,4	suficiente
4,5 - 4,9	bien
5 - 5,4	notable
5,5 - 6	sobresaliente

Actitud y comportamiento:

Insuficiente (I)
Suficiente (F)
Bien (B)

## **B) PRIMARIA Y SECUNDARIA (4º a 8º)**

### 1. Normas generales

#### 1.1 Se evalúan las asignaturas siguientes:

Alemán  
Español  
Inglés  
Geografía  
Ciencias sociales  
Matemáticas  
Ciencias naturales/Conocimiento del medio (Realien)  
Dibujo artístico  
Trabajos manuales  
Música  
Educación física

#### 1.2 Con el fin de aunar criterios acerca de la evaluación de alumnos, los profesores se reunirán al menos una vez por período de evaluación.

#### 1.3 Los acuerdos de los claustros de profesores que resulten de una aplicación flexible de las presentes normas y que se opongan al artículo siguiente, se tomarán por consenso bajo la presidencia de la Dirección. El acuerdo deberá, en su caso, formularse por escrito y fundamentarse con indicación clara de las causas que favorecen/desfavorecen al alumno (situación familiar difícil, enfermedad prolongada, etc.)

### 2. Evaluación continua

#### 2.1 Se evaluarán los conocimientos, las aptitudes, las capacidades, destrezas, habilidades, etc. a lo largo de todo el año por medio de pruebas escritas y orales.

Igualmente se evaluarán a) la actitud frente al trabajo y b) el comportamiento social (dentro y fuera de la clase).

Las calificaciones de las asignaturas han de ajustarse a las normas siguientes:

---

Notas de rendimiento:

1 - 3,9	insuficiente
4 - 4,4	suficiente
4,5 - 4,9	bien
5 - 5,4	notable
5,5 - 6	sobresaliente

Actitud y comportamiento:

Insuficiente (I)
Suficiente (F)
Bien (B)

2.2 La calificación de una prueba se referirá exclusivamente al rendimiento en la misma. Las pruebas escritas, una vez corregidas y calificadas, se mostrarán al alumno. En la calificación de cualquier prueba no se tomarán en consideración los comportamientos, ni las actitudes anteriores a la misma. En el caso que el profesor comprueba copia, ayuda ajena, etc. en una prueba, podrá poner la nota mínima. Estos tipos de comportamientos serán puestos en conocimiento de los padres.

2.3 Boletín de calificaciones (Zeugnis)

Las calificaciones en todas las asignaturas serán reflejadas cada semestre en un boletín de calificaciones (Zeugnis); se expresarán en notas enteras y medias redondeadas.

Durante el primer semestre se mantendrá una entrevista con todos aquellos padres cuyos hijos tengan alguna dificultad seria.

2.4 Calificación anual

La calificación anual de una asignatura es la media redondeada (a entera o media) de ambas calificaciones semestrales.

3. Normas para promover

3.1 Para la promoción cuenta la calificación anual de cada asignatura. Los requisitos para la promoción se verán cumplidos si en todas las asignaturas impartidas en el correspondiente curso escolar:

- el doble de la suma de todas las desviaciones de las calificaciones anuales respecto a un 4 hacia abajo no supera a la suma de todas las desviaciones de las calificaciones anuales respecto a un 4 hacia arriba y
- no existen más de dos calificaciones anuales inferiores a un 4.

3.2 Para promover del curso escolar 8º al 9º hay que obtener una calificación suficiente en todas las asignaturas.

3.3 Deberán abandonar el CSM aquellos alumnos que deberían repetir curso una segunda vez dentro del mismo nivel.

3.4 Para los alumnos que procedan de países no hispano parlantes, la

---

dirección reglamentará de forma individual la promoción y señalará los plazos de una eventual recuperación de materias.

## **C) BACHILLERATO**

Las reglas abajo reflejadas quedan en vigor para los cursos que entraron en el bachillerato hasta el año escolar 2006/07 y terminarán en 2010/11 con el diploma de madurez. Para los cursos que entraron a partir del año 2007/08 en el bachillerato está en vigor un nuevo reglamento de madurez que se puede ver en la página web del Colegio Suizo de Madrid.

### **a) del año 9º a 12º**

Las reglas expuestas son un extracto del M.A.R (= Maturitätsanerkennungs-Reglement = reglamento para el reconocimiento de la Madurez Suiza), que será la referencia a tomar para cualquier duda o interpretación de las mismas.

#### **1. Boletín de calificaciones**

Las calificaciones en las asignaturas de promoción serán reflejadas cada semestre en un boletín de notas en valores enteros o de medio punto.

#### **1.1 Igualmente se evaluarán a) la actitud frente al trabajo y b) el comportamiento social (dentro y fuera de la clase).**

#### **2. Calificación anual**

Las calificaciones de las asignaturas han de ajustarse a las normas siguientes:

Notas de rendimiento:

1 - 3,9	insuficiente
4 - 4,4	suficiente
4,5 - 4,9	bien
5 - 5,4	notable
5,5 - 6	sobresaliente

Actitud y comportamiento:

Insuficiente (I)
Suficiente (F)
Bien (B)

**La calificación anual de una asignatura de promoción es la media redondeada de ambas calificaciones semestrales.**

#### **3. Ritmo de la promoción**

Las promociones se llevarán a cabo al finalizar el curso escolar.

#### 4. Normas para la promoción

Para la promoción cuenta la calificación anual de cada asignatura que esté entre las asignaturas del diploma de Bachillerato y que se imparta separadamente en el curso escolar correspondiente.

Los requisitos para la promoción se verán cumplidos si en todas las asignaturas de la promoción impartidas separadamente durante el correspondiente curso escolar

- El doble de la suma de todas las desviaciones de las calificaciones anuales respecto a un 4 hacia abajo no supera a la suma de todas las desviaciones de las calificaciones anuales respecto a un 4 hacia arriba y
- No existen más de tres calificaciones anuales inferiores a un 4.

La asignatura de educación física figura en el boletín y es evaluable; no obstante no se toma en consideración para promover.

5. Para promover del curso escolar 10º al 11º hay que obtener una calificación suficiente en todas las asignaturas.
6. Deberán abandonar el CSM aquellos alumnos que tendrían que repetir curso una segunda vez dentro del nivel.

- Reglamentos en vigor con fecha 19.09.2005
- Aprobados en Junta Directiva del 19.09.2005
- Última actualización: 28. 8. 2009

Reservado el derecho de modificación.